



acordó: que por el depositario de Propios
del fondo de los mismos y con aplicacion á
gastos de quinta se abonen á Martin Ruiz
y José Serrano, y Juan menor, doscientos r.^d
por retribucion del trabajo que han pres-
tado hasta de presente en la busca y pre-
sentacion de los votos p.^a la declaracion de
liberados, expidiendose al efecto el oportuno li-
bramiento.

^{no.} La Ciudad acordó: que por el depositario de
Propios del fondo de los mismos y con apli-
cacion á gastos de quinta se abonen al Sr.
D. Bernardo Sastre, Alcalde segundo en
Archiepiscopado de setenta r.^d p.^a reintegrarse de
varios gastos menores extraordinarios oca-
sionados p.^a llevar adelante las operacio-
nes de quinta, expidiendose al efecto
el oportuno libramiento.

Venda La Ciudad acordó: que por el depositario de
propios del fondo de los mismos y con
aplicacion á gastos de veredas y portes
de pliegos se abonen á Francisco Gil, Juan
Garcia, Antonio Heredia, y Juan de plaraj
noventa r.^d por la circulacion de una
orden del Ayuntamiento á las diputadas

